

DECRETO N° 169/95

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 173772, de la Sub Gerencia General de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, por la que se otorga el beneficio de la jubilación al empleado del Ente Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento (EMOSS), Sr OSMAR NEMESIO CORREA, DNI N° 6.676.731,

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DESE de Baja por Jubilación a partir del día de la fecha, al empleado del Ente Municipal de Obras y Servicios de Saneamiento (EMOSS) Sr. OSMAR NEMESIO CORREA, Legajo N° 1-06.676.731, DNI N° 6.676.731, quien se venía desempeñando en el cargo de Obrero de Maestranza, Categoría 08, del Organismo Municipal referido, dándosele las gracias por los servicios prestados.-

Art. 2°.-:COMUNIQUESE al causante con copia en su legajo personal.-

Art. 3°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario Municipal de Economía y Finanzas y el Sr. Presidente del EMOSS.-

Art. 4°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, provéase copia al EMOSS, publíquese, dèse al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 30 de Noviembre de 1995.

firmado: MARIANO TESSI
Pte. EMOSS

OSVALDO OROS
Sec.E.y F.

DIEGO SEZ
Intendente Mpal.